

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32795** LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Sección I, Declaración Concurso 0001081/2011, referente al concursado Construcciones Mon, S.L., B27010123; Grupo Gallego Mon, S.L., B15927544; Agalia, S.L., B27160928; Leo Minor, S.L., B27304013; Grupo Inmobiliario Alveal, S.L., B15927536, se ha convocado junta de acreedores, que se celebrará el día catorce de diciembre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Tribunal.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Lugo, 18 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120066345-1